

---

Un artista ante los tribunales por hacer el saludo nazi en un perfomance

30/07/2013



En Alemania, el uso del saludo nazi está tipificado como delito en el Código Penal pero los abogados de Meese sostienen que, en su caso, el gesto está enmarcado dentro de una obra de arte y no dentro de una declaración política.

En ese caso, el uso del saludo nazi estaría protegido por el artículo 5 de la Constitución alemana que garantiza la libertad del arte.

Los abogados aludieron en la vista de hoy en el juicio a otro sumario contra Meese por el mismo motivo que la fiscalía de Coblenza archivo en 2009, admitiendo que el gesto había sido parte de una obra de arte.

Además, han solicitado que se pida un informe a especialistas que debe mostrar que el visitante normal al debate de junio de 2012 podía reconocer que el uso del saludo nazi formaba parte de un proyecto artístico.

En aquel debate, Meese reclamó establecer una "dictadura del arte" y levantó dos veces el brazo para hacer el saludo nazi por lo que se le acusa de uso de símbolos de organizaciones contrarias a la Constitución.

Ya en la primera vista del proceso, el 18 de julio, Meese había respondido a los cargos diciendo que el saludo había sido parte de una acción artística.

Meese es considerado como una de las personalidades más provocadoras del mundo artístico alemán del momento.

